

En Alicante, al mes. . . 1'50 pts.
En España, trimestre. . . 5 »
Fuera de España. . . 20'00 »

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración de este periódico.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

EL GRADUADOR

Diario político

FUNDADOR-PROPIETARIO: DON ANTONIO GALDÓ LÓPEZ

A precios convencionales
Se publica todos los días menos los siguientes á los festivos.

Reclamaciones y correspondencia al Administrador,

Plaza del Progreso, número 6,

Año XXXI

ALICANTE: Domingo 28 de Enero de 1906

NÚM. 8.942

D. Daniel Hernández Prieta

Médico especialista de las enfermedades del estómago.

Horas de consulta: de tres á cinco de la tarde. Hotel de la Viuda de Samper, piso segundo, calle de San Fernando.

HERNIAS (quebraduras)

deformidades del pecho y espalda, desviaciones de la columna vertebral, torceduras de piernas y pies, obesidad, prolapso de la matriz etc.

Tratamiento de estas enfermedades, por medio de los aparatos especiales articulados, y mecánicos reguladores, del reputado ortopédico de Madrid.

Don Miguel Felipe Rodriguez

CALLE DE MENDIZABAL, 8, DUPLICADO

Para la construcción de un aparato especial, se exige la presentación del paciente, puesto que, los mecanismos de adaptación y de presión del aparato, varían según la clase y desarrollo de la enfermedad. En estas condiciones, se garantiza por completo la contención absoluta y permanente de las hernias por antiguas y voluminosas que sean aunque el paciente haga toda clase de esfuerzos, curándose con dichos aparatos, la mayoría de los herniados.

El Director técnico del Gabinete de dicho reputado Ortopédico recibirá en Alicante, los días 28 y 29, en el Hotel Iborra.—En Orihuela, los días 30 y 31 en la Fonda «La Catalana», de diez á una y de tres á seis, siendo las consultas y reconocimientos gratis.

En Madrid en el Gabinete del Propietario, Mendizabal, 8, duplicado.

TOS Tose el que quiere, pues ninguna tos resiste 24 horas á los Biscochos Pectorales Roselló. Caja, 2 reales; frasco, 6. Farmacias y droguerías. Depósito en Alicante, farmacia de Aznar.

El presente número ha sido confeccionado y tirado antes de las doce de la noche del sábado, para ser repartido hoy domingo, conforme lo dispone el reglamento para la aplicación de la Ley de Descanso Dominical.

Ajena colaboración

Discurso del Sr. Poveda

El Sr. POVEDA: La he pedido para dirigir varios ruegos al Gobierno de S. M.

Al Sr. Ministro de Hacienda, que no está presente, pero ruego á la Mesa que tome nota de ello para hacérselo saber, he de decirle que estoy á su disposición para explicar la interpelación que hace bastantes días le tengo anunciada, en relación con gestión de la Compañía Arrendataria de Tabacos en general, y la Fábrica de Tabacos de Alicante en particular.

Al Sr. Ministro de la Gobernación me permitiría rogarle que en cuanto de él dependa pusiera término al abuso que se viene cometiendo en la cuestión del reparto del correo del Mediterráneo. Llegan los trenes, ó deben llegar á Madrid á las ocho de la mañana; las cartas se están repartiendo á las cuatro y las cinco de la tarde.

Conveniente será poner coto al abuso, ya dependa de Correos; ya dependa de las Compañías ferroviarias porque conviertan los trenes correos en trenes de mercancías, produciendo con esto, como resultado, el retraso en la llegada de los trenes y en el reparto de la correspondencia.

Por último, voy á hacer un ruego al Sr. Ministro de Gracia y Justicia. Como sabe el Sr. Ministro, la ley orgánica del Poder judicial, que está vigente hace

mucho años, estableció una alta Inspección de Tribunales. Por si acaso esto no era bastante, un Ministro conservador, el Sr. Marqués del Vadillo, reforzó en 1900 esa Inspección, y otro Ministro del mismo partido, el Sr. Sánchez de Toca, todavía la fortaleció más cuatro años más tarde, creando un nuevo organismo, una inspección especial de los Tribunales, que constituyó bajo la presidencia del señor presidente del Tribunal Supremo, con dos señores magistrados de este Tribunal; dos señores magistrados de la Audiencia de Madrid y dos jueces en calidad de adjuntos.

Cuál haya sido el resultado positivo de esta institución, yo no lo sé: lo que sí sé es que recientemente, con motivo de sucesos dolorosísimos ocurridos en la ciudad de Barcelona, el Gobierno de S. M. dispuso que se constituyera en dicha capital el más alto representante del Ministerio público, el señor fiscal del Tribunal Supremo. Fué allí el señor fiscal, y siquiera yo no haya visto, porque creo que debe únicamente ser conocida del Sr. Ministro la Memoria que ha escrito sobre lo que allí haya podido ver y observar, todos los periódicos han dicho que mucha de la culpa de lo que en Barcelona ha ocurrido y ocurre es debida á la lenidad con que obran aquellos Tribunales de justicia.

Yo no sé si esto es ó no exacto; pero yo desearía que, si esa Memoria del señor Fiscal del Tribunal Supremo fuera susceptible de ello, fuese cuanto antes impresa y repartida á los Senadores y Diputados, para que conociéramos, en su caso, las causas de esa lenidad y pudiéramos solicitar, ó la aplicación de la ley con todo su rigor si á ello hubiere lugar, que se buscaran los medios de suplir las deficiencias que la ley tenga ó bien que se encausara esa inspección, que, por lo visto, sirve para poco, en el sentido de que, no solo en Barcelona, sino en todas partes, sean lo que deben ser; y á este fin, yo ruego al señor Mi-

nistro de Gracia y Justicia que tenga la bondad de disponer que esa Memoria á que me refiero se imprima y se reparta. Claro está que si la Memoria tuviera una parte que fuera de índole reservada, que sólo del Gobierno de S. M. debiera ser conocida, yo en este caso, suplico desde luego al señor Ministro de Gracia y Justicia que entienda mi ruego limitado al deseo de que venga á la Cámara esa Memoria, tan sólo en la parte que, sin perjuicio para los intereses del Gobierno, pueda y deba ser conocida del Congreso y del Senado.

Solicito esto con tanto mejor deseo y con tanto mayor ahínco, cuanto que muy bien pudiera esa Memoria servir de dato que las Cámaras tengan en cuenta para la discusión del proyecto ya presentado por el Gobierno al Senado, sobre agravación de ciertas penas y que tan relacionado con la llamada cuestión de las jurisdicciones.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia (García Prieto): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: El Sr. Ministro de Gracia y Justicia tiene la palabra.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia (García Prieto): Empiezo señores Diputados, por ofrecer al Sr. Poveda que transmitiré á mi compañero el señor Ministro de Hacienda sus indicaciones, á fin de que cuando le sea posible venga á la Cámara, para que S. S. explique la interpelación que ha anunciado.

En cuanto al ruego que S. S. ha tenido la bondad de dirigirme, he de decirle algunas palabras.

En primer lugar, yo no puedo prestar mi asentimiento á aquella afirmación del Sr. Poveda, de que la Inspección especial de Tribunales, creada por el señor Sánchez de Toca, sirva para poco. Por el contrario, entiendo que ésta es una institución que ha dado resultados bastante satisfactorios, y que les está dando. En el día se compone de funcionarios dignísimos y de la mayor competencia, y tan celosos de su deber, que merecen

Avisos útiles

Servicio de correos

Horas de entrada y salida de los correos y días de otros servicios que presta la Administración de Alicante:

Madrid y su carrera 1.ª expedición, expreso correo, entrada, 10 horas; salida, 10'50 id.

Idem y su idem 2.ª idem, correo mixto, entrada 10'10; salida 17'20

Murcia y su carrera 1.ª expedición, tren mixto, entrada 10'30 salida 6'30.

Idem y su idem 2.ª expedición, tren correo, entrada 20'30, salida 6'30.

Alcoy con Jijona, Muro y Cocentaina; entrada 7'20; salida 13'30.

Denia con Jávea, Altea y Villajoyosa; entrada 12'30; salida 12.

Palma de Mallorca é Ibilza, vapor directo los sábados; entrada 8; vapor directo los domingos, salida 11'30.

Oran vapor directo una vez á la semana, entrada sin día fijo; salida sin idem, idem.

Los carteros repartidores de la correspondencia salen de esta Administración á las 9, á las 11 y á las 16'30.

Los buzones establecidos en los estancos de esta capital, empezarán á recogerse á las 9 y á las 16. Los de esta Administración, 3 minutos antes de la salida de los correos.

so peinador blanco y todas las ropas necesarias para vestir.

—¡Oh!

—Habrá un piano.

—Sí, y todo lo necesario para su convalecencia.

—¿Sóis una maga... ó un ángel?

—Callad; no nos oiga.

—¡santo cielo!

—A vuestros hijos...

Es verdad, no me puedo ir; mis pequeñuelos...

—Mandadlos á mi convento.

—¿De veras?

—Sí, allí cuidaré yo de ellos.

—¡Cielos!

—Cuidaré, sí.

—Como queráis.

—Nada les faltará.

—Sóis un ángel.

—Nada absolutamente.

—¡Oh! Sóis un ángel.

—Es necesario salvarla.

—¡Salvarla, sí!

—A toda costa.

—Como queráis.

—A toda costa.

—¡Cuánto ha padecido, cuánto!

—¡Ah tienen razón en llamarnos santa. Lo sabéis todo.

—¡Calla, infeliz! No hay aquí nada de sobrenatural ni extraordinario.

—Algo debe haber, cuando todo la sabéis. ¿La conocéis?

—La conozco.

—¿Sabéis su desgracia?

—La sé.

—¿Que su marido la abandonó?

—Vamos, callad; lo sé.

—¿Ignoráis que le dió una puñalada?

—No lo ignoro; callad.

—¿Por qué?

—Porque esa historia la sé, y es inútil que la contéis.

—Si vierais desde entonces cuanto ha sufrido...

—¡Infeliz!

Abandonada en una casa de huéspedes primero...

—¡Oh!

—Arrojada por la noche de su casa...

—Lo sé.

—Sin tener donde ir, ella que había tenido palacios.

—¡Desgraciada!

—Próxima...

la confianza absoluta del actual Ministro de Gracia y Justicia, como la merecieron de sus antecesores, y es de esperar que ese organismo responda perfectamente á los fines para que fué creado.

Habló el Sr. Poveda de la lenidad de los Tribunales de Justicia en la ciudad de Barcelona, y yo, sin entablar debate de ninguna clase, que sería impropio de estos momentos, he de decir á la Representación nacional y á S. S., que á cargo de los Tribunales de justicia y de su lenidad se ponen culpas de muchas gentes y deficiencias de muchos organismos, y se pone, finalmente, lo que ya he tenido ocasión de manifestar aquí: la anemia moral que, por desgracia, corroe á todos los españoles.

Porque si yo trajera al Congreso, cuando llegase el momento oportuno, algo de lo que el Sr. Poveda ha pedido, un estado de cómo han terminado cierta clase de procesos en Barcelona, S. S. y la Cámara entera comprenderían que no todo puede imputarse á la lenidad de los Tribunales.

Han dictado, en efecto, absoluciones, han dictado algunos sobreseimientos; pero ha habido también absoluciones por el Jurado y además muchos indultos, y como generalmente no distinguen la opinión y solo se fijan en los procesos que se han incoado, comparándolos con las condenas recaídas, todo lo que no sea condena lo achaca á la lenidad de los Tribunales de justicia. Y es necesario que se fije convenientemente cuándo por fallos del Jurado ó por indulto se han sustraído de condena los ciudadanos sujetos á procesos, para que pueda hacerse la comparación exacta entre los procedimientos incoados y las sentencias recaídas.

El Sr. Poveda, con una gran discreción de conducta y con extraordinaria parsimonia de palabra, me ha dirigido un ruego, á fin de que, si el Gobierno no tiene inconveniente, remita á las Cámaras, ó mejor dicho, mande imprimir para su conocimiento la Memoria del fiscal del Tribunal Supremo dando cuenta de la visita que, por encargo del anterior Gobierno, hizo á Barcelona. Esta Memoria la he pasado, en cumplimiento de mi deber, á la Inspección de Tribunales, y tengo que decir al Sr. Poveda que análoga petición á la suya fué hecha por el dignísimo señor general Azcárraga en el Senado, y que yo al tener conocimiento de esos deseos de

tan ilustre personalidad política, me apresuré á manifestar al jefe del partido liberal conservador, mi respetable amigo, el Sr. Maura, las dificultades que á mi juicio podría producir la remisión de esa Memoria á los Cuerpos Colegisladores. Y como las explicaciones que yo di al Sr. Maura son, como cuantas entre nosotros median, de aquellas que pueden decirse en alta voz, me considero en el deber de repetir las S. S. ante el Congreso.

Yo estimaba, señores Diputados, que esa Memoria, tal como se escribió y presentó por el fiscal del Tribunal Supremo, á quien se había dado el encargo con el carácter de reservado, no podía traerse íntegramente á la Representación nacional; porque en ella se habla de delitos que no guardan relación con aquellos que hoy agitan directa y principalmente el espíritu público, los del anarquismo, por ejemplo. En ella se habla también de procesos en curso, se dan detalles de sumarios que tienen que ser secretos y reservados, y, por consiguiente, á mí no me pareció leal, y así lo entendió todo el Gobierno, y principalmente el espíritu público, los del anarquismo, por ejemplo. En ella se habla también de procesos en curso, se dan detalles de sumarios que tienen que ser secretos y reservados, y, por consiguiente, á mí no me pareció leal, y así lo entendió todo el Gobierno, y principalmente su ilustre Presidente, traer á los Cuerpos Colegisladores una parte de la Memoria, como si fuera la Memoria entera, y me ha parecido más sincero exponer francamente estas razones á la Cámara, para que ella juzgue por sí misma de la cuestión que rectamente he expuesto, sin perjuicio de que si la Cámara estimara, como ya el Sr. Poveda ha indicado, que podía traerse aquella parte de la Memoria que, á juicio del Gobierno, no tiene carácter reservado, aquella que no se refiera á sumarios en tramitación, por mi parte, con esa reserva, con esa separación de lo que puede ser público y de lo que ha de ser privado, no tengo inconveniente en acceder al ruego del Sr. Poveda.

El Sr. POVEDA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S., y supongo que será para una brevísima rectificación.

El Sr. POVEDA: Lo más breve posible; pero comprenderá S. S. que las últimas palabras del señor Ministro de

Gracia y Justicia me obligan á decir algunas.

Doy muchísimas gracias al Sr. Ministro por la bondadosa contestación que ha hecho á mis anteriores ruegos.

Desde luego conocía el hecho de haber pedido en el Senado el Sr. Azcárraga la Memoria á que yo me he referido, como conocía también por el Sr. Maura las razones que S. S. ha invocado, no sólo ante el Sr. Azcárraga, sino ante el ilustre jefe del partido conservador, para no traer ese documento á las Cámaras. Su señoría ha dicho, con razón, que no puede traerse una Memoria cercenada, sino sabiendo las Cortes que estaba cercenada, y precisamente por eso he pedido yo antes que trajera únicamente aquella parte que pudiera, sin riesgo alguno para más altos intereses, ser conocida por las Cortes.

Respecto á la lenidad de los Tribunales de justicia en Barcelona, el Sr. Ministro habrá de convenir conmigo en que yo no he hablado de esto por cuenta propia, y me he limitado á manifestar que son los periódicos los que, con referencia á la Memoria del fiscal del Supremo, han achacado á esa lenidad parte de la culpa de sucesos verdaderamente desagradables que en Barcelona han ocurrido. Precisamente porque no puedo creer que de los Tribunales dependa el que dejen de ocurrir cosas que no deben suceder, porque estoy seguro de que esos Tribunales tienen conciencia de la alta misión que por el Estado les está encomendada, es por lo que deseo conocer la parte que pueda ser conocida de esa Memoria, á fin de que sepamos todos á qué atenernos respecto al funcionamiento de los Tribunales de justicia en Barcelona, y á los motivos á que obedecer pueda, que no siempre esos ú otros Tribunales de la Nación puedan hacer justicia.

Al lado de esto, tengo que hacerme cargo de otra indicación muy importante que he creído oír al Sr. Ministro: la de que muchos delitos escapan del castigo, porque el Jurado, porque los elementos que debieran contribuir al esclarecimiento de los hechos no cumplen con su deber. (Protestas en la mayoría.—Varios señores Diputados:») No ha dicho eso. «El Sr. Presidente agita la campanilla.» Si no ha dicho eso, ha dicho algo que yo he entendido en ese sentido; pero algo habrá querido decir parecido á esto. (Nuevas protestas) el señor Ministro cuando hablaba de la anemia moral.

EL PRESIDENTE: Señor Poveda, no puedo consentir una discusión irregular. Ruego á S. S. que termine su rectificación.

El Sr. POVEDA: Ante las interrupciones de una parte de la Cámara, tengo que explicar la exactitud con que yo atribuía esos conceptos al señor Ministro (Se renuevan las protestas.—El señor Presidente agita la campanilla.) El señor Ministro ha hablado de un estado de anemia moral, y como esto no puede referirse únicamente á los Tribunales de justicia, claro está que tenía que referirse á otros organismos, y entre ellos, al Jurado. Pero, además, S. S. ha hecho la indicación de que muchos de los delitos que han podido perseguirse en Barcelona han escapado al castigo por la concesión de indultos y denegación de suplicatorios, y esto que concretamente ha dicho S. S. no puede ser imputable á los que nos sentamos en estos bancos. (El Sr. Nougués: Ni á los que se sientan en estos. ¡Siempre con la manía de los suplicatorios!) Nosotros no tenemos la manía de los suplicatorios. (El Sr. Nougués: ¡No la han de tener, si sueñan con ellos!)

El Sr. PRESIDENTE: No puede S. S. continuar por ese camino.

El Sr. SORIANO: El Sr. Poveda cuando era republicano tenía suplicatorios.

El Sr. NOUGUES: Y de conservador también.

El Sr. POVEDA: En cambio S. S. no los tenía cuando era monárquico.

El Sr. SORIANO: Yo no he sido nunca monárquico. Su señoría ha pertenecido á distintos partidos.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Soriano, orden.

El Sr. POVEDA: Señor Presidente, yo no sólo que el Sr. Soriano ha dicho, no lo he oído; pero me manifiestan algunos compañeros míos que ha dicho algo que yo debo rechazar, porque es molesto para mí. (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: La Presidencia no lo hubiera consentido.

El Sr. POVEDA: Alguien lo ha oído. (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: No constará en el «Diario de los Sesiones».

El Sr. POVEDA: El Sr. Soriano ha empleado la frase de que yo soy un gitano de la política. (Protestas en la minoría republicana.)

El Sr. PRESIDENTE: No, Sr. Poveda; la Presidencia no hubiera tolerado ese agravio. Queda terminado este incidente.

—A helarse en la única noche que después de mucho tiempo ha nevado en Nápoles.

—¿También sabéis eso?

—También lo se; pero ignoro lo que sigue.

—Vino aquí...

—¡Y se ahogaría en esta vivienda!

—Se moría.

—Lo concibo y lo veo.

—Materialmente se moría.

—¿Y qué hicisteis?

—Nuestros cuidados la volvieron la vida.

—Mas la tristeza...

—La tristeza la tiene, como la veís, sin sentido, aspirante.

—No soy médico; pero conozco esa enfermedad, y me prometo curarla.

—Bien es verdad que aquí nada podíamos hacer por ella. Ha tenido frío, y no podíamos abrirla; ha tenido hambre, y no podíamos darle pan. Yo me quitaba de la boca hasta el que debía dar á mis hijos. Ha tenido una sola camisa, y esa hecha pedazos, y no he podido darle otra. He salido muchas noches á la calle á pedir limosna para ella.

—¡Pobre Margarita! dijo Angela llorando amargamente.

—¿También sabéis su nombre?

—También le sé.

—Sí, es verdad. Se llama realmente Margarita.

—Pues bien: es necesario ocurrir á su curación.

—Como queráis.

—Es necesario á toda costa.

—Bien, bien.

—Pero hay que usar medios extraordinarios.

—Y para ello...

—Trataré yo de todo, de todo. Mirad, dentro de poco vendrán por ella en una litera, en una rica silla de manos.

—Bien, bien.

—Acompañadla. La llevarán á un hermoso palacio.

—¡A un palacio!

—Sí, á un palacio. La entrarán en una alcoba forrada de seda.

—¿Qué cambio!

—Aquella alcoba dará á un jardín.

—¡También jardín! Por eso estaba suspirando siempre.

—En aquella alcoba tendrá un hermo-

Llegada y salidas de trenes.

Trenes ascendentes: Desde Alicante á Almansa.—Salida de Alicante á las 6³⁵; llegada á Almansa á las 11⁵⁰.

Mixto de Alicante á Alcazar.—Salida á las 11³⁵.

Correo expres.—Entre Alicante y Madrid de 1.^ª y 2.^ª solamente y coches camas los miércoles y domingos.—Salida de Alicante á las 18¹⁵.—Llegada á Madrid á las 8.

Mixto.—Entre Alicante y Madrid 1.^ª, 2.^ª y 3.^ª clase.—Salida de Alicante á las 22⁴⁰.—Llegada á Madrid á las 19.

Trenes decedentes: Mercancías de Almansa á Alicante.—Salida á las 16¹⁷ llegada á las 21¹⁰.

Mixto de Alcazar á Alicante.—Salida á las 4¹⁰.—Llegada á Alicante á las 15⁴⁵ horas.

Correo expres de Madrid á Alicante, y 1.^ª 2.^ª clase.—Salida á las 20⁴⁰.—Llegada á Alicante á las 9³⁵.

LA MADRILEÑA

Confitería Pastelería

11—MAYOR—11

Pastillas café y leche, de Logroño; gran éxito en las ricas mandarinas y limones, dátiles de Berbería, bombones Torinos y Vieneses y los afamados 13 Matías López.

Vinos de Jerez, Málaga, Oporto y Madeira.

Champagne León Chandón de Rimes

El Sr. POVEDA: El Sr. Soriano se tomará el derecho de alborotar á costa de quien se lo consienta; pero yo no se lo consiento al Sr. Soriano ni á nadie. (Rumores.) Y como con esto he dicho cuanto tenía que decir, concluyo y me siento.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Poveda, sírvase S. S. respetar á la Presidencia; no puede consentir debates anómalos, y lo que dice es que cuando, por medio de murmullos é interrupciones que no es posible atajar, se produzcan aquí palabras molestas, no aparecerán en el «Diario de las sesiones», porque son ilegítimas. (Muy bien, muy bien. Aplausos).

Queda terminado ese incidente. (El Sr. Poveda pronuncia algunas palabras.) El honor de S. S. es el de la Cámara, y vela por él la Presidencia. (El Sr. Ministro de Gracia y Justicia pide la palabra.)

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia tiene la palabra. (Rumores.)

El señor Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (García Prieto): Yo bien quisiera, señores Diputados... (Continúan los rumores.)

Decía, señores Diputados, que yo bien quisiera dar por completamente terminado este incidente, y no hubiera pedido lo palabra si algunas del Sr. Poveda no tuvieran cierta gravedad que yo me considero en el deber de rectificar. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Orden, señores Diputados, perdone el señor Ministro de Gracia y Justicia. No me, referido sino al incidente que promovían las he interrupciones, no al asunto mismo.

El Sr. Ministro GRACIA Y JUSTICIA (García Prieto): Realmente y sin esas palabras, declaro que no tendría para qué discutir; pero el Sr. Poveda ha puesto en mis labios frases y conceptos que yo no he pronunciado y que estaban completamente lejos de mi intención, como suponer que yo afirmaba que el Tribunal del Jurado no había cumplido con su deber.

Y como esto no es exacto, como los murmullos é interrupciones, estimo yo que de todos lados de la Cámara, pero principalmente de la mayoría, contestaron cumplidamente al Sr. Poveda, me consideraba en el deber de hacer constar que no había afirmado semejante cosa, ni pensamiento, y creo que mi palabra, fué fiel el expresarlo, había sido sencillamente el de que en el fenómeno de haber varias denuncias y de no corresponder el número de condenas á las denuncias ó á los procesamiento mismos, había varios factores, entre ellos, absoluciones de los Tribunales de justicia, absoluciones del Tribunal del Jurado, indultos y algunos suplicatorios que habían sido denegados, ó que no habían sido despachados.

No he hecho más que afirmar esta tesis, sentar el hecho, pero sin hacer consideraciones de ninguna clase, y, por consiguiente, me interesaba, y para esto me he levantado, á decir á la Cámara que yo, ni de cerca ni de lejos, había pensado decir que el Jurado no había cumplido con su deber.

Alicante 28 de Enero de 1906

La ley de Pósitos

La «Gaceta» ha publicado la nueva ley de Pósitos. Con ella y con la ley de Sindicatos agrícolas se sientan dos jalones de importancia en el desenvolvimiento agrario de la nación. Con ello, además, se demuestra la labor fecunda y útil de este Gobierno y de estas Cámaras.

Esta ley de Pósitos era una verdadera necesidad; era una aspiración claramente manifestada; era un proyecto varias veces intentado y otras tantas fracasado en las Cortes. Ahora, en pocas sesiones, ha salido á flote y está en la «Gaceta.» ¡Felicitémonos de ello!

Por esa ley se establecen medios vigorosos para restaurar los Pósitos existentes; para ampliar su misión y sus operaciones; para difundir el crédito agrícola y los adelantos modernos.

Por esa ley podrá cesar el caos actual, podrán salvarse capitales, todavía importantes, aunque no son sombra de lo que fueron.

Los Pósitos han sido en España una institución beneficiosa, destinada en sus comienzos á remediar la escasez. En seguida se convirtieron en instituciones de préstamo á los labradores, aunque esos préstamos fuesen solamente de grano. En esta forma adquirieron colosal importancia y realizaron grandes beneficios. Después, después... ¡oid, lectores un poco de la triste historia de los Pósitos!

Además de los lectores, el dignísimo gobernador civil de la provincia, Sr. Ortiz y Casado.

Llegó un día que un representante del Gobierno pidió antecedentes á la sección de Pósitos, encontrándose con un caudal de antecedentes, en los que había Ayuntamientos de la Marina que entendían los tribunales en la malversación de fondos, pero que el caciquismo, detrás de un año otro y otro, había tenido influencia bastante para paralizar la acción de la justicia.

Pida antecedentes al Sr. Casas y encontrará cosas monstruosas, en la administración de los Pósitos de Monóvar, donde no podía averiguarse á dónde habían ido á parar 13.000 pesetas.

El dignísimo Barón de Petrés, como individuo de la Junta provincial de Pósitos formuló voto particular en tan escabroso asunto, y también se relegó al olvido.

Ahora, con la nueva ley, tiene la autoridad medios más que suficientes para poner en claro las irregularidades de otros tiempos.

CARTA DE MADRID

26 Enero de 1906.

Sr. Director de EL GRADUADOR

Muy señor mío: Amplió los detalles de la última sesión celebrada por los plenipotenciarios en la conferencia de Algeciras.

El punto principal de las materias debatidas por los representantes extranje-

ros ha sido el impuesto agrícola llamado «Tirtob», que el sultán ya propuso en 1902 y los delegados de las potencias aprobaron en 1903.

También se trató de la creación de impuestos sobre cultivos forestales, agrícolas, ganaderías caballar y asnal y trabajos y recreos.

Todos los plenipotenciarios mostráronse conformes en que el sultán haga una revisión agraria para poder reforzar los ingresos del Tesoro.

Sir Arthur Nicolson, representante de Inglaterra, ha pedido que se concedan mayores facilidades á los extranjeros para explotar la tierra de labranza en Marruecos.

El Makri ha puesto algunos reparos sobre esta reclamación, para parecerle prematura la libre penetración de los extranjeros en la propiedad territorial.

Se debatió el asunto, y al fin el Mokri se allanó á consentir algunas concesiones.

Se ha decidido unánimemente por los plenipotenciarios no poner mano ni tocar para nada los impuestos religiosos, ni en aquellos otros de relación directa entre el sultán y las tribus.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal



Quien usa el **Ferro Quina Bisleri**, come con apetito.

El tiempo

Luego de mucho frío, ayer tuvimos un sol espléndido y una temperatura agradable.

No falta más que una buena lluvia, ya que los campos se mantienen bastante bien.

La flor del almendro empieza á florecer, y á seguir así la temperatura, habrá una buena cosecha.

Con tiempo

Se acerca la Candelaria, que quiere decir hermoso tiempo para aminorar el mal de los viejos, que siempre se están quejando del frío, cuando en Alicante, lo que hace es un fresquito bastante regular.

La Candelaria pide un limpión de primera en el hermoso paseo de Campoamor, pero no la vispera, que entonces no es de primera, sino ahora, Sr. Cortés de Miras, pues ese día va la aristocracia alicantina en carruaje y el pueblo á pié.

Que el paseo esté apañadito, con alguna grava, que no se ha gastado «ninguna» en dos años, según cuenta el contratista de la limpieza, rociando y haciendo desaparecer los hoyos que existen antes de entrar en el paseo central.

Ha tenido siempre interés en esto, el activo concejal D. Francisco Pérez García, y á éste debe encomendarse la dirección de las mejoras en Campoamor el día del porrate de la Candelaria.

INTERESANTE

La acreditada camisería

EL BUEN GUSTO

continúa en la calle Calatrava, núm. 17.

Siguen en todo su vigor en el popular establecimiento de tejidos «EL SIGLO» la asombrosa liquidación de todos los artículos de temporada, á precios sumamente baratos.

Todos los **viernes y sábados, saldos, gangas y retales.**

ACADEMIA DE SOLFEO Y PIANO

Dirigida por la

Srta. D.^a Concepción Sala Alemañ

Se dan lecciones á domicilio, SAGASTA, 39, principal.

AVISOS UTILES

Tónico-genitales del DR. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, esparmatorea y esterilidad.

Cuentan 37 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia: Carretas, 39. —Madrid. En Alicante, farmacia del Dr. José Soler.

Camisería Benavent

Plaza de Castelar, núm. 1.

Especialidad en camisas y calzoncillos á la medida.

Gran surtido en géneros de punto. Altas novedades en corbatas, cuellos, puños, pañuelos, bisutería, ligas, tirantes y demás artículos.

Plaza de Castelar, 1.—ALICANTE



Madrid 27, 7 t.

En los círculos políticos se ha hablado mucho esta noche de lo ocurrido en la sesión del Congreso con motivo de la interpelación Soriano y de sus consecuencias fuera del Parlamento.

La expectación es grande por lo que pueda ocurrir en la sesión de hoy.

Generalmente se censura al Gobierno por la poca intervención que tuvo en el debate.

La gente política considera difícilísima la estabilidad del Gabinete.

Se cree que de 48 horas á esta parte se sostiene el Gobierno sin saber cómo, y que no cayó ayer por un supremo esfuerzo del Sr. Moret, impidiendo que se manifestara la crisis que existe lenta en el seno del Gabinete por causa de la divergencia de criterio en la cuestión de jurisdicción para juzgarlos delitos contra la patria y el ejército.

La impresión dominante entre los políticos de talla es que resuélvase la cuestión en uno ú otro sentido, es inevitable la crisis; pues si vence la jurisdicción militar la plantearán los hombres civiles, y si vence la ordinaria se marcharán los Ministros militares.

Se habla ya de un ministerio, Canalejas para pasar el verano.

La Reina ha salido de incognito para San Sebastián.

El Rey de Bélgica ha llegado á París.

ANUNCIOS

EUGENIO BOTI CARBONELL

Ferretería

Mayor, 13, 15 17

NO MAS VELLO

en todas las droguerías y perfumerías.

LAS SEÑORAS que tengan vello ó pelo en la cara ó en cualquier par del cuerpo pueden destruirlo empleando **DEPILATORIO POLVO COSMETICOS** De **FRANCII**. No irrita el cutis. Es el más económico, 25 años de éxito. No tiene rival. Precio 2'50 pesetas bote. Se remite por correo certificado anticipando pesetas 3'50 en sellos, **BORRELL**, farmacéutico **ASALTO**, 52, **BARCELONA**. De venta en to-

ALICANTE

EL SIGLO

SUCESOR DE

NAVAPPO HERMANOS

MAYOR Y PASAJE AMÉRICO

Grandes existencias en toda clase de tejidos.—Pañería y novedades para señoras, caballeros y niños.—Casa especial en Camisetas, Corbatería y géneros de punto.—Primera en Pañuelos de Manila, bordados y lisos.—Trajes y confecciones para señoras, caballeros y niños.—Especialidad en géneros negros y blancos.

5.000 Mantillas en Tul, Chantilly y Blonda desde 3 pesetas una.

Inmenso y variado surtido en sedas negras y de colores.

5.000 Capas, Rusos y Gabanes para caballero desde 15 pesetas.—PRECIO FIJO

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 Enero, de 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo 24, Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje rpa Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por euferrrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Guayana, Cero y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 de Cádiz el 7, de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos.

Línea de Canarias.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife pasando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo.—Servicio bimestral saliendo de Barcelona el 25 de Enero y el 15 de Julio el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por ciento los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. de Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicado en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecido la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Agentes en Alicante, Faes y Compañía, Mártires, 50.

Gonzalez Hermanos

(Casa Maylin)

Plaza del Progreso, 7 y Mayor, 38 y 40.—ALICANTE

Camas de hierro y de madera de haya y nogal.—Sillas y muebles de todas clases.—Lampistería, cristalería y artículos de capricho.—Lámparas para electricidad y sus accesorios.—Molduras para cuadros.—Objetos con vistas é inscripción.

Recuerdo de Alicante



Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra *Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía.* Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina. Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.

En PARIS, 3, rue Vivienne y en todas las Farmacias.



ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE. Analizada por Dres. Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Lánguiza de Barcelona; con aprobación y dictamen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de eminentes Doctores. Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, convalecencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc. MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1903. Venta: Farmacias y droguerías.



Milagrosos confites

Costanzi

PARA LAS ESTRECHECES URETRALES.—URETRITIS PROSTATITIS.—CISTITIS.—CATARRO DE LA VESIGIA.

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi», los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los soles que donan á las vías genito-uritarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

Males venéreos.—Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados «Confites ó Inyección Costanzi», Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sifilis.—Curación radical con el «Anti-sifilítico «Rood Costanzi», depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sifilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades «Costanzi» pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se estirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible. Consultas médicas en la calle Asalto, 4, Barcelona, todos los días, conteniendo gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

De venta: En las acreditadas casas de D. José Orozco, Sagasta, 67; Piñol Hermanos, Princesa, 7, y Soler y Sanchez, Plaza de San Cristobal, y principales farmacias.

Depósito exclusivo para España: farmacia Grau Inglada, Asalto, núm. 4 Barcelona